



DR. ARTURO BOCARDO VALLE
DIRECTOR
FACULTAD DE ECONOMIA
XALAPA
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **30 de noviembre de 2017**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **GEOGRAFIA**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
DIDACTICA DE LA GEOGRAFIA	5.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
DISEÑO Y ELABORACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION GEOGRAFICA	5.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
ECONOMIA DE LOS RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE	6.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
EDAFOLOGIA Y LABORATORIO DE SUELOS	5.00	SEC1	IOD	SANCHEZ LANDERO LUZ AMELIA	594.30	FAVORABLE	
GEOGRAFIA DE LOS PROBLEMAS SOCIALES, POLITICOS Y ECONOMICOS DE MEXICO	6.00	SEC1	IOD	CHAVEZ DIAZ ROMAN MANUEL	0.00	NO FAVORABLE	NO CUBRIÓ PERFIL
GEOGRAFIA DEL DESARROLLO	6.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
GEOGRAFIA ECONOMICA	5.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
GEOGRAFIA HISTORICA	6.00	SEC1	IOD	CHAVEZ DIAZ ROMAN MANUEL	0.00	NO FAVORABLE	NO CUBRIÓ PERFIL
MANEJO Y CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES	5.00	SEC2	IOD	SANCHEZ LANDERO LUZ AMELIA	591.90	FAVORABLE	
METEOROLOGIA Y CLIMATOLOGIA	5.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	6.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
PLANEACION, ORGANIZACION Y GESTION	5.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA I	5.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
TOPOGRAFIA APLICADA	5.00	SEC1	IOD			DESIERTA	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.



Universidad Veracruzana

C201851-0012

P-001

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 22 de enero de 2018


M.A. LILIANA IVONNE BETANCOURT TREVEDHAN
DIRECTORA GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIV

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo